

# Proyectos de Investigación y Desarrollo

**Expositor:**  
**Federico Bruno**  
Prorrectorado de Investigación



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

Prorrectorado  
de Investigación

## Proyectos I+D

Este programa tiene como **objetivo fomentar la investigación de alta calidad** en todas las áreas de conocimiento en la Universidad de la República (Udelar).

Los proyectos pueden tener **hasta dos responsables**; al menos **uno de ellos debe ser docente de la Udelar con cargo presupuestado** (efectivo o interino) **grado 2 a 5** al momento de la postulación.

-En caso de dos responsables, **uno de ellos puede ser externa a la Udelar** o ser parte de ella, pero no es necesario que cumpla los requisitos indicados anteriormente.

# Condiciones generales

- i) Duración.** Los proyectos podrán tener una duración de **18, 24 o 36 meses**.
- ii) Límite.** Cada persona responsable podrá presentar un **único proyecto** a este llamado en calidad de responsable.
- iii) Formulario de presentación.** La presentación a esta convocatoria se hará mediante un formulario disponible en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación de actividades académicas (SIGEVA): [sigeva.udelar.edu.uy](http://sigeva.udelar.edu.uy). Se deberá completar el formulario con toda la información y los documentos adjuntos requeridos, de acuerdo a las indicaciones del [instructivo](#) disponible en la web de CSIC ([www.csic.edu.uy](http://www.csic.edu.uy)). El formulario y sus documentos anexos tendrán valor de declaración jurada.

## Condiciones generales

**iv) Compromiso.** Los responsables que resulten financiados se comprometerán, mediante documento firmado, a realizar el proyecto en los términos en que fue aprobado y a entregar los informes requeridos. Este documento deberá subirse firmado al formulario de postulación.

**v) Otras fuentes de financiamiento.** Con el objetivo de maximizar las oportunidades de apoyo, aquellos proyectos que hayan sido financiados o en el transcurso del proceso de evaluación del presente llamado resulten financiados por alguna institución pública nacional, no serán financiados por la CSIC.

# Incompatibilidades

## No podrán presentarse:

Responsables de **Grupos I+D 2022**

Responsables de **Iniciación a la investigación 2023** (excepto proyectos de 12 meses)

Responsables de **Proyectos I+D 2022** (solo aplica para proyectos de 36 meses)

## Además:

Responsables de **Proyectos I+D 2024** con una duración de 36 meses no podrán presentarse al llamado 2026.

## Proceso de evaluación

**A cargo de la subcomisión de Proyectos I+D**, comunicada por la web de CSIC. La Subcomisión de Proyectos procurará que los apoyos otorgados a proyectos de alta calidad atiendan a la mayor diversidad posible de colectivos de investigación, disciplinas y subdisciplinas.

## Proceso de evaluación

La evaluación de las propuestas tomará en cuenta los siguientes aspectos:

- i) **Claridad y solvencia** de la pregunta/problema de investigación.
- ii) **Solidez** de la fundamentación y de la presentación de antecedentes y del estado de la cuestión.
- iii) **Adecuación** de la teoría, hipótesis o respuesta tentativa a la pregunta de investigación, en caso de corresponder.
- iv) **Precisión y claridad** de los objetivos planteados en el proyecto, coherencia con respecto a la pregunta/problema de investigación.
- v) **Adecuación** de la estrategia metodológica a la pregunta/problema de investigación y a los objetivos planteados.

## Proceso de evaluación

- vi) **Relevancia de los resultados** esperados para el área específica e implicaciones sociales, ambientales, económicas y productivas, en caso de corresponder.
- vii) **Capacidad de los responsables** y del equipo de trabajo para llevar a cabo de forma solvente la investigación propuesta.
- viii) **Formación de recursos humanos** (incorporación de estudiantes de grado y posgrado, así como egresados y docentes jóvenes a las labores de investigación).
- ix) **Factibilidad del proyecto** con relación al cronograma, a la dotación de equipos y materiales y a la financiación solicitada.
- x) **Pertinencia de la bibliografía** utilizada.



## Proceso de evaluación

En el formulario de postulación, los/as responsables de los proyectos presentados podrán, si así lo consideran, indicar:

- i) Hasta tres investigadores que en su opinión no deban ser considerados como posibles evaluadores para su propuesta.
- ii) Hasta tres evaluadores del exterior que podrían ser considerados por la Subcomisión del programa para la evaluación de la propuesta.

# Formato de la postulación

La propuesta deberá incluir:

- i) **Resumen** (máximo 500 palabras) incluyendo: (a) pregunta/problema de investigación, fundamentación, antecedentes y estado de la cuestión; (b) Teoría, hipótesis o respuesta tentativa, en caso de corresponder; (c) Objetivos generales y específicos; (d) Estrategia metodológica; (e) Resultados esperados; (f) Impacto o implicaciones de los resultados esperados.
- ii) **Pregunta/problema de investigación**, fundamentación, antecedentes y estado de la cuestión (puede ser en cualquier orden).
- iii) **Teoría, hipótesis o respuesta tentativa** a la pregunta de investigación, en caso de corresponder.
- iv) **Objetivos generales** y específicos.
- v) **Estrategia metodológica**, datos a ser construidos o empleados en la investigación.

# Formato de la postulación

- vi) **Resultados** esperados.
- vii) **Impacto** o implicaciones de los resultados a nivel académico, así como en términos sociales, ambientales, económicos y productivos, en caso de corresponder.
- viii) **Personal asignado** al proyecto y personal a contratar; detalle de las tareas a realizar por cada integrante.
- ix) **Formación de recursos humanos.**
- x) **Equipos y materiales**, si corresponde. Descripción de equipos y materiales disponibles para el desarrollo del proyecto; en caso de solicitar nuevos equipos y materiales, se requiere fundamentar su necesidad.
- xi) **Cronograma** de ejecución.

## Montos y modalidades de gasto

Monto máximo por proyecto: \$ 1.600.000 (pesos uruguayos)

Pueden ser utilizados en: sueldos, gastos e inversiones.

En el caso de sueldos se podrá solicitar:

- a) extensiones horarias docentes para responsables e integrantes
- b) la creación de cargos docentes para incorporar nuevos integrantes a dicho equipo

- Ningún integrante del proyecto podrá solicitar la creación de un cargo en un grado docente superior al que tenga al momento de presentar la propuesta.
- Se prevé la posibilidad de solicitar dedicaciones compensadas docentes, no podrán, en conjunto, superar el 10% del total de recursos solicitados por el proyecto.

## Montos y modalidades de gasto

En el caso de gastos:

- Congresos y pasantías: se podrá financiar a integrantes que sean estudiantes de maestrías o doctorados y que no estén en condiciones de postular al programa Movilidad e Intercambios Académicos (MIA).
- Los recursos asignados no podrán utilizarse para financiar rubros cubiertos a través del Programa de Apoyo a Publicaciones de CSIC.
- No se podrá superar la mitad del monto máximo en ningún año. En el caso de que entre los proyectos seleccionados para ser financiados se encuentren propuestas que superen ese monto y no lo justifiquen adecuadamente, el apoyo quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal de la CSIC o a la modificación de la distribución de los fondos aprobados entre los años contables de ejecución del proyecto.

En esta edición se podrán apoyar 160 proyectos aproximadamente.

# Condiciones de postulación

- i) La forma de postulación a esta convocatoria se indicará en el [instructivo](#) que esta disponible en la página web de CSIC ([www.csic.edu.uy](http://www.csic.edu.uy)). Se recomienda su lectura antes de completar el formulario.
  
- ii) La información solicitada es la siguiente:
  - a) Formulario SIGEVA completo.
  - b) Texto del proyecto.
  - c) Presentación ante el Comité de Ética correspondiente o ante la CHEA (para los proyectos que lo requieran).
  - d) Curriculum vitae en formato CVuy del responsable del proyecto y de los integrantes del equipo de investigación.
  - e) Compromiso de realización del proyecto y de entrega de informes de avance y final.

## Fechas importantes

- Formulario disponible: 11 de abril
- Zoom de dudas por formulario SIGEVA: 6 de mayo de 14 a 16 (link será difundido oportunamente)
- Cierre del llamado: 31 de mayo a las 23:59

Por consultas: [i+d@csic.edu.uy](mailto:i+d@csic.edu.uy)



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

Prorectorado  
**de Investigación**